

## CÁTEDRA: FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA EDUCACIÓN MUSICAL PROGRAMA 2023

---

### DESTINATARIOS

- Estudiantes de primer año de la Carrera Profesorado de Música orientación Educación Musical y Licenciatura en Música Orientación en Educación Musical.
- Estudiantes de tercer año de las Carreras Profesorado de Música orientación: Dirección Coral, Dirección Orquestal, Composición, Música Popular, Guitarra y Piano.

### CORRELATIVIDADES

- Para estudiantes de la carrera de Educación Musical: - Cursada Introducción al Lenguaje Musical Tonal, - Aprobada Introducción a la Producción y el Análisis Musical.
- Para estudiantes de las carreras de Dirección Coral y Dirección Orquestal: - Aprobadas Dirección Coral I, Lenguaje Musical Tonal I e Historia de la Música I.
- Para estudiantes de la carrera de Composición: - Aprobadas Introducción a la Composición, Lenguaje Musical Tonal I e Historia de la Música I.
- Para estudiantes de la carrera de Música Popular: - Cursada Lenguaje Musical II – Aprobada Producción y Análisis Musical I.
- Para estudiantes de las carreras de Guitarra y Piano: - Aprobadas Guitarra I/Piano I, Lenguaje Musical Tonal I e Historia de la Música I

**RÉGIMEN DE CURSADA:** Anual.

**MODALIDAD:** Teórico – práctica

**SISTEMA DE PROMOCIÓN:** Indirecta y Libre

**CARGA HORARIA:** Cuatro (4) horas semanales de cursada obligatoria.

### EQUIPO DOCENTE:

**Prof. Titular:** Andrea Cataffo

**Prof. Adjuntas:** Verónica Barcena; Karina Daniec

**Jefas de Trabajos Prácticos:** Claudia Torres; Nuria Alí

**Ayudante Graduada:** Lara Valdivia

**Adscripta Docencia/Investigación:** Carolina González

**Pasante - Profesorado de Música Or. Educación Musical:** Alejo Stupiello

**Mail de contacto:** [consultasfundamentostem@gmail.com](mailto:consultasfundamentostem@gmail.com)

### FUNDAMENTACIÓN

El presente programa, intenta reflejar una visión acerca de la formación del/la docente de música, a quien concebimos como un/a profesional activo/va y comprometido/da con el cambio

y la democratización efectiva de la educación. La propuesta de la cátedra, se ha conformado mediante la experiencia a partir del estudio de los campos conceptuales involucrados, de la deliberación con pares y estudiantes y de las interpelaciones del terreno de la práctica profesional, que desde el inicio constituyó uno de los ejes de trabajo.

Son marco, las definiciones políticas y curriculares nacionales de educación artística/musical como derecho y de arte como conocimiento en relación con los diversos contextos socioeducativos y culturales y les destinatarios de las prácticas de educación artística que se entran desde su representación histórica, social y cultural.

Múltiples transformaciones se expresan en la sociedad actual: la post pandemia, inédita en tiempos de la contemporaneidad y de carácter global; el cambio tecnológico; profundas mutaciones en las formas de producción, distribución y utilización de la cultura y en los procesos de construcción de la subjetividad de las personas. La actividad de los docentes de música, en sus distintas orientaciones, se proyecta en esta trama social a su vez dinámica, compleja, contradictoria, plétórica de valores y de proyectos que distintos sujetos impulsan y confrontan. Asimismo, porta también sus rasgos singulares producto de una historia que, articulada con la totalidad socioeducativa, tiene aspectos, problemas y contradicciones específicas.

La formación docente producto de la influencia de modelos pedagógicos que han sido gravitantes, estuvo centrada a nuestro juicio, en las disciplinas académicas o bien en aspectos didácticos áulicos – instrumentales. Tales orientaciones, han limitado el análisis dejando poco espacio para la reconstrucción de la trama histórica – sociocultural, institucional y pedagógica en la cual la música se ha constituido como campo formativo y como práctica educativa.

La enseñanza del arte, particularmente de la música, ha estado presente desde los albores de la escolaridad pública, sin embargo, no ha tenido igual relevancia en todas las concepciones políticas, pedagógicas y didácticas de la educación artística/musical, conduciéndola en la práctica, a ocupar un lugar periférico en relación con otras áreas del conocimiento. Las finalidades y funciones asignadas al arte, la música y su enseñanza, en las instancias de su inclusión histórica en los distintos niveles del Sistema Educativo y de la creación de las instituciones especializadas, se fundan en las ideas del pensamiento estético - pedagógico de la modernidad. El modelo de la modernidad, fuertemente racionalista, presenta una visión dicotómica de cognición y arte demarcando clasificaciones, modos de representación simbólica centrales y accesorios: conocimiento sensible - conocimiento científico; objetividad – subjetividad; arte académico o culto - arte popular; arte - tecnología. Estas cuestiones, entre otras, han contribuido a forjar una identidad determinada de los saberes musicales y artísticos, relegando su conocimiento al ámbito de lo expresivo y afectivo, como un conocimiento subjetivo y accesorio soslayando la cuestión educativa, o bien, al desarrollo de destrezas técnicas instrumentales y auditivas dejando de lado aspectos vinculados a la interpretación contextualizada de las manifestaciones artísticas - musicales, por ende al desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo<sup>1</sup>.

En las últimas décadas, en el marco de un significativo desarrollo teórico e investigativo sobre la formación docente y de las definiciones políticas y curriculares de educación artística en el sistema educativo argentino, se han puesto en escena, visiones que conciben al arte - música como una forma específica de conocimiento. Así, desde el marco de las definiciones políticas nacionales de educación artística (LEN, 2006; Res. 111/2010) “*Se reconoce a la Educación*

---

<sup>1</sup> “La Educación Artística en el Sistema Educativo Argentino” - Res. 111/10 CFE. Ministerio de Educación de la Nación.

*Artística como un campo de conocimiento a ser considerado por las políticas públicas educativas, sociales, culturales y productivas en el contexto contemporáneo, conforme la proyección estratégica dada a la misma por la Ley de Educación Nacional N° 26.206.” (Res. 111/10 Consejo Federal de Educación – Ministerio de Educación de la Nación).*

En línea con ello, se concibe al docente como un sujeto político cuyas decisiones en sus prácticas educativas se apoyan en creencias, supuestos, ideologías respecto al arte, a la música, a la educación, a la sociedad, a la cultura, al saber, a quien aprende, a la enseñanza y el aprendizaje; y a la práctica educativa como una actividad intencional, social y política; productora de sentido y transformadora del conocimiento profesional (Sanjurjo, 2010; Freire, 1970; Rigal, 2004; Belinche, Larregle, Mardones, 2006).

Ahora bien, pese a los aportes de los desarrollos investigativos y teóricos; a las definiciones políticas y curriculares referidas, aún subyacen sentidos y finalidades de la educación artística y de la formación docente en las que se advierte una marcada tendencia de reproducción de las concepciones estético-pedagógicas y didácticas constituidas bajo el paradigma “*selectivo*” de la modernidad (Mardones, Cataffo, Barcena, Larregui, Catibiela y otros, 2010)<sup>2</sup>.

Por otro lado, en el marco de concepciones políticas de educación y educación artística neoliberales restauradas entre los años 2016-2019 en nuestro país, se introducen nuevamente discursos, enfoques y metodologías que desde una visión tecnocrática y empresarial ponen en cuestión la educación como un bien social y un derecho que el Estado debe garantizar. En ese escenario, se cuestiona a la educación para la formación de un pensamiento crítico ciudadano en pos de legitimarla desde una perspectiva meritocrática fundada en la eficacia, el éxito, la desjerarquización de la función docente, su precarización como trabajador/ra, entre otras cuestiones (Filmus, 2016).

En este marco, la cátedra toma como eje vertebrador el reconocimiento, la fundamentación y el posicionamiento de las diversas modalidades de las prácticas de educación musical. Por eso, se propone un análisis histórico-crítico de la educación musical como un campo de deconstrucción, contrastación y reconstrucción de la relación del *ser docente* con la cultura, entendiendo que, no puede ser “pensada” de manera estática y en un único sentido, sino que debe ser considerada de manera dinámica y flexible.

Estas breves consideraciones, hacen necesario pensar una propuesta pedagógica y metodológica que con eje en la educación artística/musical como derecho y formación ciudadana, promueva la apropiación de herramientas teóricas que posibiliten a les estudiantes de los profesorados en música en sus distintas orientaciones y licenciatura en educación musical asumir un posicionamiento reflexivo, crítico, ético y político. La propuesta de cátedra requiere a nuestro entender, situar la formación de docentes de música en el contexto histórico y en la dinámica de los cambios sociales, culturales y educativos de los últimos años, tanto como abordar las particularidades que devienen de su objeto para poder resignificar, proyectar y transformar el escenario educativo.

Para tal fin, se plantea en el marco de la cursada, la apertura de espacios para la discusión y el diálogo sobre lo político en la intervención del/la docente en la educación musical. Se trata de orientar a les futuros educadores, hacia un posicionamiento social y el reconocimiento de la dimensión ética-política de la docencia como profesión. Dicho posicionamiento profesional, implica no considerar a las prácticas de la educación artística/musical como algo objetivo y neutro; sino pensar y fundamentar desde el ámbito de la formación docente, un máximo de

---

2 Marcela Mardones, Andrea Cataffo y otros. (2014) La Secundaria de Arte en el Sistema Educativo Argentino: Educación Artística y obligatoriedad en el marco de la ley de Educación Nacional 26.206 En Arte e Investigación (N.º 10), pp. 123-128.

condiciones posibles para la transformación de los significados de las prácticas docentes, que frecuentemente se encuentran “naturalizadas” en rituales y rutinas en la educación artística, hacia otras que consideren reaprender nuevas maneras de mirar.<sup>3</sup>

La estructuración de las unidades temáticas que se proponen, parte de unidades más amplias que abarcan un encuadre conceptual y contextual de referencia hacia aspectos más específicos de fundamentación que incluyen las visiones sobre quien aprende el sujeto y el saber que atraviesan las políticas educativas, el currículum, la cultura institucional escolar y la acción docente. Apropiarse de estas visiones, desde una mirada integral, sostenida en una lectura crítica de las perspectivas política, sociocultural, pedagógica, psicológica y pedagógico-musical, resulta crucial para conformar una conciencia docente.

Forma parte de la propuesta, un trabajo de campo que, como dispositivo metodológico se articula con las tareas áulicas y tiene por objetivo favorecer el contacto directo de los estudiantes con los ámbitos laborales y actividades que forman parte de la práctica profesional de la carrera elegida, contrastar conocimientos teóricos y conceptualizar la realidad. Este trabajo representa un esfuerzo por aproximarnos a una alternativa de formación docente que aborde la articulación entre contextos de formación y ejercicio profesional.

## **OBJETIVOS.**

- Identificar y analizar las problemáticas y fenómenos más relevantes de la educación/educación artística/musical, situándolos en su contexto social, político e histórico de la Argentina.
- Reflexionar sobre las orientaciones político-pedagógicas, las múltiples condiciones que traspasan a las prácticas educativas y su impacto en la educación musical.
- Conocer y analizar las principales corrientes interpretativas de la educación/ educación artística/ musical, el desarrollo cognitivo, social y cultural del hombre y sus implicancias pedagógicas.
- Inferir y analizar supuestos acerca del saber, la cognición, el aprendizaje y la enseñanza subyacentes a propuestas y prácticas de educación artística/musical.
- Desarrollar y asumir una actitud problematizadora respecto de los saberes que configuran su campo formativo y profesional.
- Valorar la importancia de intervenir en su campo laboral desde un ejercicio crítico, creativo y generador de propuestas pedagógicas transformadoras.
- Conocer los procesos históricos en el campo de la educación artística musical para la construcción de una propia identidad docente comprometida con el desarrollo de una sociedad democrática e inclusiva.

## **CONTENIDOS**

### **UNIDAD 1:** *La educación artística/musical como hecho político social y cultural.*

- Educación, Sociedad y Cultura. Funciones de la Educación. Enfoques socioeducativos: Las teorías del consenso y del conflicto como marco interpretativo de las funciones de la educación. Práctica educativa como hecho social, político y cultural. La Educación como proceso permanente: grados de formalización del fenómeno educativo.

---

<sup>3</sup> Eldstein, Gloria, *Imágenes e imaginación. Iniciación a la docencia*, Buenos Aires, Kapelusz, 1995.

- Configuración del campo pedagógico en la Educación Artística/Musical: Modelos y tendencias pedagógicas musicales: Tradicional, Progresista – Expresivista, Tecnicista. Perspectivas Críticas y Post - críticas. Rasgos y supuestos.

### **Bibliografía Obligatoria:**

1. Carr, W. (1990). “Introducción. Teoría y Práctica de la Educación”. En: *Hacia una ciencia crítica de la Educación*. Barcelona: Edit. Leartes. Pp.11-18
2. Carabetta, S. (2014) “La formación de educadores musicales para la diversidad”. En *Ruidos en la educación musical*. 1º ed. – Ituzaingó: Maipue. Cap. I 4. Pp 59 - 71.
3. Freire, P (1970). “Educación versus masificación”; “Educación y concientización”; “Educación Práctica”. En: *La educación como práctica de la libertad*. Bs. As: Edit. Siglo XXI. P.p 80 - 113.
4. Freire, P (1970). “La concepción bancaria de la educación como instrumento de opresión. Sus supuestos. Sus críticas. En: *La pedagogía del oprimido*. Bs. As.: Siglo XXI. P.p 69 - 101.
5. Gimeno Sacristán, J. (1998). “La diversidad de las prácticas educativas”. En: *Podere inestables en educación*. Madrid, Morata; P.p 110-113.
6. Gvirtz; S; Grinberg y otros S (2011). “¿De qué hablamos cuando hablamos de educación?”. En: *La educación de ayer, hoy y mañana. El ABC de la pedagogía*. Buenos Aires: Edit. Aique; Cap. 1 , P.p 13-36.
7. Gvirtz; S.; Grinberg y otros S (2011). “¿Para qué sirve la escuela?”. En: *La educación de ayer, hoy y mañana. El ABC de la pedagogía*. Buenos Aires: Edit. Aique; Cap.3, P.p 63-99.
8. Libaneo, J. C. (1982). "Tendencias pedagógicas en la práctica escolar". En: *Revista da Associacao Nacional de Educacao N°6, Sao Paulo*. Traducción de Hebe San Martín de Duprat.
9. Mardones, M.; Belinche, D; Larregle, M. E. (2006) “La enseñanza de la Apreciación Musical”. En *Apuntes sobre Apreciación Musical*. Belinche, Daniel y Larregle, María Elena, La Plata, Edulp; Cap. 1; P.p 13-28.
10. Nassif, R. (1980) “Funciones de la Educación” y “Dialéctica de la Educación”. En: *Teoría de la Educación*. Bs. As. Edit. Cincel; Cuarta Parte; Fines, leyes y funciones de la educación: Las funciones de la educación. Cap. 13 P.p 238 – 246 y Cap. 14. P.p 247-262.
11. Pantza González, M. y otros (1986). Tomo I. Selección del Cap. I " Sociedad, educación, didáctica”. En: *Fundamentación de la didáctica*. México, Gernika. P.p 24 – 27; 50–63.
12. Pérez Gómez, A. (1998). “La escuela como encrucijada de culturas”. En: *La cultura escolar en la sociedad neoliberal*. Madrid: Morata, pp.11-19.
13. Saviani, D. (1983). Las teorías de la educación y el problema de la marginalidad en América Latina. En: *Revista Argentina de Educación. A.G.C.E.* Año II-Nº 3; Septiembre; Pp 1-18.
14. Sanjurjo, L. y Vera, T. (1994) Cap. I: “Algunos supuestos que subyacen en las teorías y prácticas pedagógicas”. En *Aprendizaje significativo y enseñanza en los niveles medio y superior*. Rosario, Homo Sapiens.
15. Sirvent, M. T; Toubes, A.; Santos, H.; Llosa, S.; Lomagno C. (2006). “Revisión del concepto de Educación No Formal”. Cuadernos de Cátedra de Educación No Formal - OPFYL; Facultad de Filosofía y Letras UBA, Buenos Aires.
16. Swanwick, Keith. (1991) Elogio de la teoría ¿importa lo que pensamos? En *Música, pensamiento y educación*. Madrid, Morata. Capítulo I; P.p 9-22.

### **Bibliografía ampliatoria:**

1. Belinche. D. (2011). Cap. 1 “El arte”. En *Arte, poética y educación*. La Plata: el autor. FBA - UNLP.

2. Belinche, D. y Ciafardo, M. (2008). “Los estereotipos en el Arte. Un problema de la educación artística. Los artistas son de piscis”. En *Revista La Puerta. Año 3 N° 3*. UNLP – FBA; DGC y E Buenos Aires. La Plata. Pp. 27 – 38.
3. Díaz Gómez, M. y Giraldes Hayes, A. (coord.) (2007) Aportaciones teóricas y metodológicas a la educación musical. Barcelona, Graó.
4. Entel, A. (2004) *Escuela de Frankfurt*, Eudeba. Bs. As.
5. Modelos y tendencias pedagógicas musicales: Rasgos y supuestos. (Ficha de la cátedra)
6. Rigal, L. (2004). Reflexiones teóricas sobre el contexto: La escuela actual entre la modernidad y posmodernidad en clave latinoamericana. En: *El sentido de educar. Crítica a los procesos de transformación educativa en la Argentina, dentro del marco Latinoamericano*. Bs. As.: Edit. Miño y Dávila, P.p 23-34.
7. Sacristán, G. (2005). “El significado y la función de la educación en la sociedad y cultura globalizadas”. “La educación en la sociedad de la información. La orientación de un nuevo discurso.” En: *La educación que aún es posible. Primera Parte: Grandes rasgos de la sociedad y de la cultura para un modelo formativo*. Madrid: Edit. Morata.; P.p 15-39; 39-62.
8. Zátanyi, M. (2011) *Arte y creación: los caminos de la estética*.Bs. As., Capital intelectual.

**UNIDAD 2:** *La educación artística/musical en el Sistema Educativo Argentino: marco político - educativo.*

- El proyecto educativo de la Modernidad. Educación y escolarización: rasgos y funciones de la escuela moderna. Continuidades y rupturas en la actualidad. Estado, Sociedad y Educación/Educación Artística: configuración del Sistema Educativo en Argentina. Ley de Educación Común 1420/1884.
- El proyecto educativo neoliberal: La política educativa neoliberal de los 90'. Ley Federal de Educación 24.195/1995. Crisis de la educación, desigualdad, fracaso y exclusión. Restauración de las políticas educativas neoliberales 2016 - 2019.
- La educación, educación artística/musical como derecho. Ley de Educación Nacional (LEN) 26206/2006. Educación de derecho y Educación de mercado. Debates actuales e implicancias en la educación artística/musical.
- Educación Sexual Integral (ESI): Ley N° 26.150. Programa de Educación Sexual Integral. La transversalidad de la Ley en el marco de la Educación Artística/Musical. La práctica de la Educación Artística/Musical y su dialéctica inmanente con los contenidos de ESI.

**Bibliografía obligatoria:**

1. Carusso, M y Dussel, I.( 1998). “Cultura y escuela”, “Modernidad y escuela los restos del naufragio”. En: *De Sarmiento a los Simpsons. Cinco conceptos para pensar la educación contemporánea*. Buenos Aires, Kapelusz.P.p 15-33; 89-102.
2. Casullo, N. (1999). “La Modernidad como autorreflexión”. En: *Itinerarios de la Modernidad*. Edit. Eudeba. Bs As. Pp. 9-22.
3. Filmus, D. (2017). “La restauración de las políticas neoliberales en la educación argentina”. “¿Políticas para la competitividad o de reducción de derechos? En: *Educación para el mercado. Escuela, Universidad y Ciencia en tiempos de neoliberalismo*. Buenos Aires: Edit. Octubre; P.p 23-64; P.p 179-202.
4. Filmus, D. (1996). *Estado, sociedad y educación en la Argentina de fin de siglo*. Capítulo 1 y 2. Buenos Aires, Troquel.
5. Gentili, P (1999). *Mentiras que parecen verdades: argumentos neoliberales sobre la crisis educativa*. En: Análisis político y propuestas Pedagógicas. Bs. As.: Aique, P.p129- 138

6. Gentili, P. (2007). “Política educativa en tiempos de desencanto”; Política educativa y derecho a la educación en América Latina: un balance”; “Educación, exclusión social y negación de derechos en América Latina” En: *Desencanto y utopía. La educación en el laberinto de los nuevos tiempos*. Primera Parte. Rosario: Homo Sapiens Ediciones; P.p. 41-49.
7. Gvirtz, S. y otros (2012). “¿Dónde está la escuela hoy? Un diagnóstico de los sistemas educativos latinoamericanos”. En: *La educación de ayer, hoy y mañana. El ABC de la pedagogía*. Buenos Aires: Edit Aique. Cap. IV, P.p 101-114.
8. Pérez Gómez, A. (1998). “Funciones y propósitos de la escuela”. En: *La cultura escolar en la sociedad neoliberal*. Cap. 5 La cultura académica. Madrid, Morata, Pp.255-260
9. Pineau, P. (2008). *La educación como derecho*. Disponible en [http://www.incasup.edu.ar/anexos/ei\\_anexoeje3\\_la\\_educacion\\_como\\_derecho.pdf](http://www.incasup.edu.ar/anexos/ei_anexoeje3_la_educacion_como_derecho.pdf)
10. Pineau, P. y otros. (2001). Cap. 1 “¿Por qué triunfó la escuela? O la modernidad dijo: “esto es educación”, y la escuela respondió: “Yo me ocupo”. En *La escuela como máquina de educar. Tres escritos sobre un proyecto de la modernidad*. Buenos Aires: Paidós. P.p 27 - 51
11. Puiggrós, A. (2002). “De la dictadura al presente”. En: *Qué pasó en la educación Argentina. Breve historia desde la conquista hasta el presente*. Buenos Aires: Galerna; 165-201
12. Puiggrós, A. (2005). Parte I: “Las alternativas cambian con el tiempo”. En: *De Simón Rodríguez a Paulo Freire. Educación para la integración iberoamericana*. Buenos Aires, 2005. Ed. Colihue, colección Alternativas pedagógicas. Política de la educación. Selección de capítulos; Parte I, P.p 7 – 37.
13. Tenti Fanfani, E. (2008). “Mirar la escuela desde afuera”. En: *Nuevos temas en la agenda de la política educativa*. Bs. As.: Edit. Siglo XXI. Introducción, P.p 11-27
14. Mardones, Marcela y Costa, Inés. (1997). “Música y educación. Desde el siglo XIX hasta los años 60”; “Música y educación. Desde los años 60 a los 80”; “Música y educación en los finales del siglo XX”. En Revista *Novedades Educativas*, N.º 81 y 83, Buenos Aires.
15. Puiggrós, A. (1995). *Reflexiones sobre la crisis de la educación*. En: *Volver a educar. El desafío de la enseñanza argentina a finales del S XX*. Buenos Aires: Ediciones Espasa Calpe; P.p. 37 - 61

#### Marco normativo:

- Ley 1420.
- Ley Federal de Educación N° 24195. Publicación del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, 1993.
- Ley de Educación Nacional N° 26206. Publicación del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, 2006.
- Resolución 111/10 CFE. Ministerio de Educación de la Nación.
- Resoluciones CFE. Ministerio de Educación de la Nación.
- Estatutos y documentos educativos de Organismos Internacionales UNASUR, Mercosur, OEI.
- Ley N° 26.150: Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Publicación del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, 2006.
- CFE, Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral. Segunda Edición, 2008.
- CFE, Resolución N° 340/18 (anexo)

#### **Bibliografía ampliatoria:**

1. Aguilar, L. y Bottinelli, L. y otros (2016). *10 Años de la Ley de Educación Nacional*. Bs. As.: Unipe. Universidad pedagógica Bs. As.. Disponible en <https://drive.google.com/file/d/0B6CgDfIPWoW7b6U3d2M3k2R2M/view>
2. Bourdieu, Pierre (2008). *Capital cultural, escuela y espacio social*. Bs. As.: Siglo XXI.

3. Entel, A. (2004) *Escuela de Frankfurt*, Eudeba. Bs. As.
4. Feldfeber, M; Piuggrós, A y otros (2019) *La privatización educativa en Argentina*. Instituto de Investigaciones Pedagógicas “Marina Vilte”. Secretaría de Educación CTERA. Selección de capítulos. Buenos Aires, Internacional de la Educación y Ediciones CTERA.
5. García Canclini, Néstor. (2004). *Diferentes, desiguales y desconectados. Mapas de la interculturalidad*. Editorial Gedisa, S.A. Barcelona. Unidad 2
6. Lahire, B. (2008). “Cultura escolar, desigualdades culturales y reproducción social”. En: *Nuevos temas en la agenda de la política educativa*. Bs. As.: Edit. Siglo XXI. Cap. 2; P.p 27-35
7. Llomovate, S. y Kaplan, C. (2005). “Desigualdad educativa. La naturaleza como pretexto”. Segunda Parte. En: *El sentido y la trama de la desigualdad educativa. Aportes de investigación*. Buenos Aires, Novedades Educativas.
8. Marina, M., et. al. (2014). Clase 2: “Los ejes de la ESI”, Educación Sexual Integral, *Especialización docente de nivel superior en educación y TIC*, Buenos Aires, Ministerio de Educación de la Nación
9. Estudiantes de Sec. N° 14 (2019). “¿Dónde está mi ESI?”. La Plata, disponible en: [www.comisionporlamemoria.org/jovenesymemoria](http://www.comisionporlamemoria.org/jovenesymemoria)

### **UNIDAD 3:** *La Educación artística/ musical y Curriculum*

- El currículum: campo de estudio y perspectivas de análisis. Dimensión social, institucional y áulica. Procesos y sujetos de determinación curricular.
- Currículum y práctica de educación artística /musical. Transformaciones curriculares de la educación artística/musical en el Sistema Educativo Argentino. Los proyectos educativos para la educación artística/musical en diversos ámbitos institucionales con diferentes grados de formalización.

### **Bibliografía Obligatoria:**

1. Baquero, R. (2007). “Los saberes sobre la escuela. Acerca de los límites de la producción de saberes sobre lo escolar”. En: *Las formas de lo escolar*. Bs. As: Editorial del estante, pp. 79-98.
2. Carusso, M y Dussel, I(1998). “Lo que Ud. quería saber sobre la deconstrucción y no se animaba a preguntarle al currículum”. En: *De Sarmiento a los Simpsons. Cinco conceptos para pensar la educación contemporánea*. Buenos Aires, Kapeluz. P.p 69-87.
3. de Alba, A. (1995). "Las perspectivas" En: *Curriculum: Crisis, mito y perspectivas*. Buenos Aires: Miño y Dávila, pp. 57-75
4. Tadeu da Silva, Tomaz. (2002). “Espacios de identidad. Nuevas visiones sobre el currículo”. Madrid, Ediciones Octaedro,
5. Terigi, F. (1998). “Reflexiones sobre el lugar de las artes en el curriculum escolar”. En: *Artes y escuela*. Buenos Aires: Paidós, cap 1. P.p 27 - 62
6. Torres Santome, J. (1995).” Las Teorías de la reproducción”.En: *El curriculum oculto*. Madrid: Edit. Morata, Selección del cap IV, pp 49 – 112
7. Pinkasz, D. (2011). “Continuidades y rupturas en la escuela y el currículum de la modernidad”. En: *Saberes y prácticas escolares*. Rosario: Homo Sapiens; P.p 17-39

### Normativa curricular:

- DGCyEd (2022) Diseño Curricular para la Educación Inicial
- DGCyEd (2019) Diseño Curricular de Nivel Inicial. Segundo Ciclo
- DGCyEd (2012) Diseño Curricular de Nivel Inicial. Primer Ciclo

- DGCyEd (2008). Diseño Curricular para el Nivel Inicial.
- DGCyEd (2017). Diseño Curricular para la Educación Primaria.
- DGCyEd (2008). Diseño Curricular para el Nivel Primario.
- DGCyEd (2009). Diseños Curriculares para el Nivel Secundario
- DGCyEd (2010). Diseños Curriculares para el Nivel Secundario.
- Resoluciones Educación Artística de la Provincia de Buenos Aires
- Resoluciones Educación Artística CFE - Ministerio de Educación de la Nación
- Programas socio-educativos nacionales y provinciales

### **Bibliografía ampliatoria:**

1. Bourdieu, P. (1997). “Principios para una reflexión sobre los contenidos de la enseñanza”. En: *Capital cultural, escuela y espacio social*. Segunda parte. Buenos Aires: Siglo XXI, pp.113-126.
2. DGCy E (2007). “Los lenguajes artísticos en el Sistema Educativo de la provincia”. En Revista *Anales de la educación común*. Vol 6. Pp. 193 - 197 Perez Gómez,A. (1998). “El currículum a través de su praxis”. En: *El currículum una reflexión sobre su práctica*. Madrid: Morata; P.p 117-174
3. Eisner, E. (1998). *Cognición y currículo*. Buenos Aires, Amorrortu.
4. Feldman, D. (2010). “Los objetivos en el currículum y la enseñanza”. En: *Enseñanza y escuela*. Bs. As.: Paidós cuestiones de educación, pp. 57-71.
5. Sacristán, Gimeno. (2005). “La articulación de un proyecto educativo para una enseñanza relevante y valiosa desde el punto de vista de los sujetos”; “El currículum como texto de la experiencia. De la calidad de la enseñanza a la del aprendizaje”; “Propuesta de directrices para el desarrollo del currículum basado en el derecho a la educación”. En: *La educación que aún es posible*. Madrid, Edit. Morata, Tercera Parte: cap VI, pp.107-109, 109-123
6. Tedesco, J. C. (2000). *Educación en la sociedad del conocimiento*. Fondo de Cultura Económica.Bs. As.

### **UNIDAD 4: Sujetxs de aprendizaje y Educación Artística: construcciones sociohistóricas y perspectivas psicológicas del desarrollo y el aprendizaje.**

- Infancias y juventudes. Representaciones históricas, sociales y culturales y sus implicancias en la educación artística/musical
- Perspectivas del desarrollo psicológico: innatistas, ambientalistas e interaccionistas. Tesis principales de la teoría epistemología genética de Piaget y del enfoque socio-histórico cultural de Vigotsky. Enfoques teóricos sobre el aprendizaje: asociacionistas y mediacionales. El Aprendizaje Significativo de Ausubel. El aprendizaje como proceso situado. Implicancias en la educación artística/musical
- Desarrollo y aprendizaje artístico y musical. Debates y enfoques actuales. Aprendizaje significativo y la construcción del conocimiento en música.

### **Bibliografía obligatoria:**

1. Baquero, R. (1997). “La zona de desarrollo próximo”. En: *Vigotsky y el aprendizaje escolar*. Parte II. Cap. 5. Edit. Aique, Pp.137-167
2. Baquero, R. (2012). Vigotsky: Sujeto y situación, claves de un programa psicológico.” En: *Desarrollo cognitivo y educación*. Parte I. Edit: Paidós; P.p 61-82
3. Baquero, R. y Luque, A. (2001). Perspectivas teóricas sobre el aprendizaje escolar. En: *Introducción a la psicología del aprendizaje escolar*. Universidad Nacional de Quilmes, Bs.As.; P.p 14-51.

4. Caruso, M y Dussel, I. (1998). "Yo, tu, el: ¿quién es el sujeto? " En "De Sarmiento a los Simpsons. Cinco conceptos para pensar la educación contemporánea". Buenos Aires: Kapeluz; P.p 33-54
5. Castorina, J.A. (1996). "El debate Piaget-Vigotsky: la búsqueda de un criterio para su evaluación". En: *Piaget-Vigotsky: contribuciones para replantear un debate*. Bs. As.: Edt. Paidós; Pp.9-44
6. Castorina, J.A. y Carretero, M. (2012). "Piaget: Perspectivas y limitaciones de una tradición de investigación". En: *Desarrollo cognitivo y educación*. Parte I. Edit: Paidós; P.p 33-56
7. Davidson y Scripp. (1991) Cap. IV "Educación y desarrollos musicales" y Selección del Cap. VIII. En *Infancia y educación artística*. Hargreaves, D. Madrid, Ed. Morata. P.p 80-105
8. Diker, Gabriela (2009) *Introducción; El discurso de la novedad; La buena nueva: los niños sujetos de derecho*. En *¿Qué hay de nuevo en las nuevas infancias? - 1a ed. - Los Polvorines: Univ. Nacional de General Sarmiento; Buenos Aires: Biblioteca Nacional. (Colección "25 años, 25 libros"; 23) Pp. 7 - 53.*
9. Duschatzky, S. (2005). "Notas sobre la relación entre escuela y subjetividades juveniles". En *Anales de la educación común*, n 1-2. La Plata: Dirección General de Cultura y Educación.
10. Gimeno Sacristán, J. y Pérez Gómez, A. (1992). "Los procesos de aprendizaje y enseñanza: análisis didáctico de las principales teorías del aprendizaje". En: *Comprender y transformar la enseñanza*. Madrid, Morata; Cap. 2 P.p 34-57
11. Hargreaves, D (1998). Selección del capítulo I. "Psicología del desarrollo musical" y selección del Cap. IV "El desarrollo musical del niño en edad escolar". En *Música y desarrollo psicológico*. Barcelona, Grao; P. p 13-15; 109-114
12. Hargreaves, D. (1991) *Infancia y educación artística*. Selección de capítulos. Madrid, Morata, 1991. (Ficha de cátedra)
13. Lerner, D. (1996). "La enseñanza y el aprendizaje escolar. Alegato contra una falsa oposición". En: Castorina, J. A. (1996). *Piaget-Vigotsky: contribuciones para replantear un debate*. Bs. As.: Edt. Paidós; Pp.69-118
14. Nassif, R (1980). "Educación e individualidad. El sujeto de la educación". En: *Teoría de la educación. Problemas pedagógicos contemporáneos*. Bs. As.: Edit. Cincel. Cap. 8;Pp.140-142
15. Pérez Gómez, A. (1998). "Cultura experiencial: desarrollo psíquico, cultura y construcción de significados. Posiciones innatistas, mecanicistas e interaccionistas". En: *La cultura escolar en la sociedad neoliberal*. Madrid, Morata, Cap.IV; Pp.199-214.
16. Pozo J. I (1998). "La teoría de la equilibración de Piaget"; "La teoría del aprendizaje significativo de Ausubel"; "La teoría del aprendizaje de Vigotsky". En: *Teorías cognitivas del aprendizaje*. Madrid: Ediciones Morata. P.p 170-223
17. Swanwick, K. (1991). Selección del Cap. II ¿En qué consiste la musicalidad de la música? P.p 29 – 40; Selección del Cap.III: "Las artes, el pensamiento y la educación" p.p. 48 – 58; Cap.IV:" Desarrollo musical: los primeros años" p.p 59 – 77; Cap.V: Desarrollo musical: tras la primera infancia p.p 78 – 97. En *Música, pensamiento y educación*. Madrid, Morata.
18. Vygotski, L. (1978). "Internalización de las funciones psicológicas superiores". En: *El desarrollo de los procesos psicológicos superiores*. Cap. 4; Barcelona: Crítica; P.p 87-95

### **Bibliografía Ampliatoria:**

1. Castorina, J A. (2007). "La cultura en la psicología del desarrollo. Una revisión crítica. Tercera parte: Análisis de los conceptos de cultura y representación social".En: *Cultura y conocimientos sociales. Desafíos a la psicología del desarrollo*. Bs. As.: Edit: Aique. Cap. 6; Pp.147-174

2. Dubrovsky, S. (comp.) (2000). VIGOTSKY. Su proyección en el pensamiento actual. Bs. As. Edit. Novedades Educativas.
3. Gardner, Howard. (1997) *Arte, mente y cerebro*. Buenos Aires, Paidós Estudio.
4. Kornblihtt, A. (2005) “Reflexiones sobre lo heredado y lo adquirido”. En: *Desigualdad educativa. La naturaleza como pretexto*. Buenos Aires, Novedades Educativas; Cap. 3; Pp. 39-50.
5. Litwin, E. (2008). “Pensar los aprendizajes” En: *El oficio de enseñar. Condiciones y contextos*. Bs. As: Paidós; P.p 43-58
6. Luque, A y Palacios, J. (1990). “Inteligencia Sensorio motora”. En: *Desarrollo Psicológico y educación*. Tomo I. Psicología Evolutiva. Primera Parte. Primera infancia. Cap. 4. Madrid: Editorial Alianza; P.p 69-86.
7. Martí, E, Padilla, González. (1990). “Conocimiento social y desarrollo moral en los años escolares”. En: *Desarrollo Psicológico y educación*. Tomo I. Psicología Evolutiva. Tercera Parte: Cap. 17. Madrid: Editorial Alianza; P.p 264-277.
8. Martí, E. (1990). “Inteligencia Preoperatoria”. En: *Desarrollo Psicológico y educación*. Tomo I. Psicología Evolutiva. Segunda Parte: Cap. 10. Madrid: Editorial Alianza ; P.p 157-172.
9. Martí, E. (1990). “Operaciones concretas”. En: *Desarrollo Psicológico y educación*. Tomo I. Psicología Evolutiva. Tercera Parte: Cap. 16. Madrid: Editorial Alianza; Pp. 251-264.
10. Rogoff, B. (1994). “Los procesos de participación guiada”. En: *Aprendices del pensamiento. El desarrollo cognitivo en el contexto social*. Segunda Parte; Barcelona: Edic. Paidós; Pp 97-159
11. Vigotsky, L. (1990). *El arte y la imaginación en la infancia*. Madrid, Akal

#### **UNIDAD 5: Educación Musical: modelos de formación docente.**

- Enfoques en la formación profesional: académico, enciclopedista; academicista, técnico; práctico, hermenéutico reflexivo, crítico. Formación docente, saberes e investigación musical. El/la educador/ra musical como sujeto político y social: Nuevos desafíos y perfil profesional en el contexto latinoamericano y de la Argentina actual.

#### **Bibliografía obligatoria:**

1. Bowman, W. (2009) “La educación musical en tiempos nihilistas”. En *La educación musical para el nuevo milenio*. Lines, D (Comp). Madrid, Edit. Morata. Cap. II, pp 21 - 48.
2. Davini, Ma. Cristina (2008). La enseñanza. Parte I. Teorías y Prácticas de la enseñanza. En: *Métodos de enseñanza. Didáctica general para maestros y profesores*. Buenos Aires, Edit. Santillana; P.p 33-51
3. Giroux, H. (1990). “Los profesores como intelectuales transformativos”. En: *Los profesores como intelectuales. Hacia una pedagogía crítica del aprendizaje*. Barcelona: Paidós
4. Green L. (2009) “Significado musical y reproducción social: defensa de la recuperación de la autonomía”. En Lines D. (comp). (2009) *La educación musical para el nuevo milenio*. Madrid. Morata, pp. 103 - 121
5. Huergo, J. (2010). Crítica de las prácticas Dominantes. La Plata: DGC y Ed de la Pcia de Bs. As. Documento de Capacitación Docente realizado por la Dirección de Capacitación
6. de Educación Superior de la Pcia de Bs. As. En el marco del Acompañamiento Capacitante para Profesores del Nivel Superior; Mar del Plata.
7. Litwin, E. (2008). “Nuevos marcos interpretativos para el análisis de las prácticas docentes” “Reflexiones en torno a cómo enseñar” En: *El oficio de enseñar. Condiciones y contextos*. Bs. As: Paidós; P.p 23-43; 63-84

8. Pozo, J. I. y Scheuer, N. (2006). "El cambio de las concepciones para la nueva cultura educativa. En: *Nuevas formas de pensar la enseñanza y el aprendizaje. Las concepciones de profesores y alumnos*. Barcelona: Edit. GRAO, Quinta parte: Cap. 17; Pp. 375-398
9. Regelski, T. (2009) "La música y la educación musical: Teoría y práctica para marcar una diferencia". En *La educación musical para el nuevo milenio*. Lines, D (Comp). Madrid, Edit. Morata. Cap. II, pp 21 - 48.
10. Sanjurjo, L. (2009). "Razones que fundamentan nuestra mirada acerca de la formación en las prácticas" En: *Los dispositivos para la formación en las prácticas profesionales*. Rosario: Homo Sapiens; Cap. 1

### **Bibliografía ampliatoria**

1. Brusilovsky, Silvia. (1992). Selección del cap. II "El problema: formar educadores críticos. En *¿Criticar la educación o formar educadores críticos?* Buenos Aires, Libros del Quirquincho.
2. OEI 2010. *Arte y Educación*. Revista Iberoamericana de Educación N° 52. Madrid, OEI.
3. Swanwick, Keith. (1991) Cap. VIII " Instrucción y encuentro". En *Música, pensamiento y educación*. Madrid, Morata.

### **METODOLOGÍA DE TRABAJO**

Las alternativas metodológicas que se proponen incluyen actividades áulicas y extra-áulicas, de carácter teórico y teórico-prácticas, complementadas con trabajo tutelado no presencial y estudio independiente. Todas estas actividades convergen y se articulan para lograr una aproximación a los objetivos planteados.

Las clases serán compartidas por el equipo docente para garantizar la integración de aportes procedentes de los distintos campos disciplinares que confluyen en el programa. Se propiciará la conceptualización de los contenidos abordados a partir de estrategias de exposición, intercambios a través de diálogos, dinámica grupal, plenarios, etc.

Para el trabajo áulico, servirán de base los textos indicados en la bibliografía, documentos curriculares, reportes periodísticos, registros de video y grabaciones de clases de música, etc. Se acompañarán los textos con guías de estudio, a los efectos de favorecer los procesos de comprensión lectora de les estudiantes.

Asimismo, la cátedra propone como otro eje metodológico, la realización de un trabajo final de indagación de prácticas de educación artística, tanto en ámbitos escolares como extraescolares, que permitirá el contacto directo con la realidad educativa (visitas a escuelas y espacios de formación no escolares, entrevistas a docentes, directivos, estudiantes, coordinadores de programas comunitarios, barriales, sociales, observaciones de propuestas educativas de música). Su importancia didáctica estriba en la posibilidad de desarrollar capacidades de observación e identificación de problemas, de discusión y análisis, de conocimiento de los proyectos educativos y de las condiciones concretas del campo profesional.

El trabajo final será de realización grupal, se iniciará en el contexto áulico utilizando como soporte guías didácticas y tendrá la tutoría de los docentes de la cátedra. Contempla también, la socialización de las experiencias y conclusiones en clase.

La función de les docentes será orientadora y facilitadora de la apropiación de conocimientos y del desarrollo actitudinal de les estudiantes. Se presentarán encuadres temáticos, se propondrán categorías de análisis, se guiará la problematización y profundización de contenidos, se coordinarán trabajos grupales y se aportarán vivencias y experiencias profesionales.

En todos los casos, se propiciará la participación activa de les estudiantes en la indagación, reflexión y reconstrucción conceptual de los contenidos abordados.

## **MODALIDAD DE EVALUACION Y ACREDITACION DE LA ASIGNATURA**

Se considera a la evaluación como una actividad sistemática e integrada a las distintas etapas de la tarea pedagógica. Su función primordial es proporcionar a docentes y estudiantes la información que permita valorar las distintas alternativas del proceso de enseñanza-aprendizaje, tomar decisiones para reorientar las tareas cuando se estime necesario y servir de base para la acreditación. Constituyen objeto de evaluación tanto el desempeño de los estudiantes, cuanto la propuesta de trabajo de la Cátedra, incluyendo el juicio sobre la actuación docente, de acuerdo al siguiente esquema:

Evaluación de los estudiantes:

- Evaluaciones parciales (2) sobre temáticas teórico-prácticas, para apreciar el nivel de conceptualización y como base de acreditación.
- Evaluaciones de los trabajos prácticos y trabajo de indagación en ámbitos de ejercicio profesional.
- Evaluación final orientada a la valoración del proceso y producto de la cursada.

Evaluación de la propuesta de enseñanza:

- Evaluaciones informales por parte de los estudiantes al finalizar cada unidad temática.
- Encuesta evaluativa final del curso.

## **ACREDITACIÓN**

Las condiciones para la acreditación de la asignatura serán las siguientes:

a. Aprobación de la cursada con examen final.

- Acreditar como mínimo un 80% de asistencia a las clases.
- Cumplimentar los trabajos prácticos individuales y/o grupales que oportunamente se establezcan.
- Aprobar dos (2) evaluaciones parciales y/o sus correspondientes recuperatorios, con un puntaje mínimo de 4. (Para acceder a dichas instancias, se deberá tener aprobados la totalidad de los trabajos prácticos que se hayan planteado en el transcurso de la cursada y un mínimo de 80 % de asistencia a las clases teóricas y prácticas).
- Aprobar el informe del Trabajo de Campo en los plazos que se acuerden.

b. Aprobación de la asignatura en carácter de estudiante regular

- Aprobar la evaluación final con un puntaje mínimo de cuatro (4), en los plazos previstos por las reglamentaciones vigentes.

c. Aprobación de la asignatura en carácter de estudiante libre

Los estudiantes que no puedan cumplir con las condiciones anteriormente explicitadas podrán presentarse a evaluación final en carácter de estudiantes libres en las siguientes condiciones:

- Deberán rendir modalidad escrita y oral todos los contenidos programáticos de la asignatura.

- La aprobación de la instancia escrita, será condición para posteriormente acceder a la evaluación oral.
- Aprobarán la evaluación final con un puntaje mínimo de cuatro (4).

Previo acuerdo vía mail [consultasfundamentostem@gmail.com](mailto:consultasfundamentostem@gmail.com), se podrá asistir al espacio de acompañamiento académico los días jueves de 18 a 20 hs.